



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA

Sindicato de Industria
Registro 2493



CONVOCATORIA

Se convoca a todos los compañeros activos y jubilados, para participar en el proceso de selección de candidatos que conformaran la planilla de los trabajadores que contendrá en las elecciones para elegir **COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES DE SECCIONES FORÁNEAS periodo 2024 - 2027**; sin importar su posición política e ideología puedan integrar la planilla de los trabajadores y en apego a nuestras prácticas democráticas, las cuales se caracterizan principalmente por el respeto irrestricto a la voluntad expresa de sus miembros, en relación a la toma de decisiones conscientes, democráticas, plurales y responsables para elegir libremente a sus representantes, se emite la presente convocatoria, la cual establece un marco de referencia regulatoria que orienta, planea, impulsa y vigila este proceso bajo las siguientes:

BASES

Todas las compañeras y compañeros participantes de Telmex, deberán cumplir con los requisitos estipulados en nuestros Estatutos (art. 72 tercer párrafo, 72 bis, 76, 82, 100, 101, 107, 108 y demás relativos, así como acreditar su permanente y correcta militancia sindical para ocupar un puesto de representación sindical. Para este evento el Comité Local estará en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional y Nacional de Vigilancia para su realización.

PRIMERA ETAPA

Esta etapa se desarrollará del 24 de junio al 12 de julio de 2024.

En cada especialidad podrán ser propuestos varios candidatos, estos tendrán que ser seleccionados por el voto personal, libre, directo y secreto de la mayoría de sus integrantes, de acuerdo con la siguiente relación y como máximo:

Seis candidatos de planta exterior.

Cuatro candidatos de tráfico, donde se cuente con servicio de 24, 19 y 18 horas.

Tres candidatos de tráfico, donde se cuente con servicio menor a 18 horas.

Tres candidatos de cada una de las demás especialidades existentes.

Tres candidatos del sector de jubilados (**en aquellas secciones donde existan más de 100 compañeros Jubilados**) debiendo hacer una convocatoria y se elegirán por voto personal, libre, directo y secreto en una asamblea extraordinaria del sector jubilados (se anexa procedimiento).

En el caso de las **secciones con menos de 100 compañeros jubilados**, se seleccionará solo uno de los candidatos propuestos y será a través de voto personal, libre, directo y secreto, mediante una boleta en donde aparecerán todos los candidatos propuestos de este sector, ubicando la urna en el recinto sindical para facilitar la participación de los compañeros jubilados.

En estas secciones quedarán electos 14 candidatos de los compañeros activos y 1 candidato de los compañeros jubilados.

SEGUNDA ETAPA

Los candidatos seleccionados por cada especialidad y sector deberán registrar su programa de trabajo en la página web administrada por el Comité Nacional de Vigilancia www.planilladelostrabajadores.org.mx antes del **19 de julio de 2024**, en el entendido que los candidatos que no lo presenten quedarán eliminados de la contienda, dicho programa lo podrán exponer a toda la sección a la que pertenezcan con el objeto de que se conozca su pensamiento respecto de los puntos señalados en la presente convocatoria.

La selección definitiva de los candidatos que conformarán la planilla de los trabajadores se llevará a cabo del 22 de julio al 16 de agosto de 2024.

En cada sección serán seleccionados 7, 10 o 15 candidatos según el número de integrantes de la sección correspondiente, haciéndolo a través del voto personal, libre, directo y secreto de los compañeros **activos y jubilados** mediante una boleta de votación donde, aparecerán la totalidad de los candidatos activos propuestos en la primera etapa.

Esta selección se deberá de realizar por centro de trabajo para procurar una mayor participación sindical.

En el caso de que se presente un empate entre los compañeros electos en el número de votos, el resto del grupo de los siete, diez o quince compañeros de la mayor votación, resolverá esta situación mediante rondas de votación personal, libre, directa y secreta, las cuales definirán a quien corresponda integrarse a la planilla.

Una vez seleccionados los 7, 10 o 15 candidatos que conformarán la planilla de los trabajadores, se deberá convocar a los compañeros activos y jubilados a una asamblea extraordinaria de la sección con la finalidad de dar a conocer el resultado de la votación, de igual forma se publicará en todos los centros de trabajo mediante circulares en las cuales se establecerá a los candidatos que fueron electos para ocupar la cartera que le corresponda conforme al resultado de la votación obtenida por cada uno de ellos, según se menciona en el siguiente párrafo.

Los candidatos seleccionados ocuparán los puestos de acuerdo con el número de votos obtenidos por cada uno de ellos en el orden correspondiente a los artículos 72 bis, 76 y 82, como se citó previamente.

El número de compañeros a integrar la planilla y el orden en la misma será de acuerdo a la cantidad de compañeros como se menciona a continuación:

En las secciones foráneas **con hasta 25 miembros permanentes**, será conforme a lo establecido en el art. 72 Bis de nuestros Estatutos vigentes (7 compañeros activos).

En las secciones foráneas **de 26 a 100 miembros permanentes**, será conforme a lo establecido en el art. 76 de nuestros Estatutos vigentes (10 compañeros activos).

En las secciones foráneas **con más de 100 miembros permanentes**, será conforme a lo establecido en el art. 82 de nuestros Estatutos vigentes (14 compañeros activos y un jubilado).

En el caso específico de la **Secretaría de Igualdad de Género**, se establece que preferentemente este puesto sea ocupado por una compañera.

En el caso específico de la **Secretaría de Jóvenes** se sugiere contar con una edad máxima de 35 años.

Se sugiere considerar la representación proporcional en razón de género.

Esta etapa concluirá el 16 de agosto de 2024.

OTROS ASPECTOS

En las secciones foráneas que cuenten con varios centros de trabajo, podrán efectuar la selección por centro de trabajo según las características de cada una de ellas, pero respetando siempre los plazos señalados.

En relación al sector jubilado en sus diferentes etapas la urna se ubicará en el recinto sindical, para facilitar y buscar mayor participación de este sector.

Para las secciones 87 **C.T.B.R.**, 159 **TECMARKETING** y 171 **LIMSA**, se emitirán por parte del Comité Nacional de Vigilancia las convocatorias complementarias con las consideraciones particulares de cada una de estas secciones.

Ya seleccionados los candidatos que formarán la planilla de los trabajadores de cada sección, elaborarán un programa de trabajo común para que se dé amplia difusión entre todos los compañeros de la sección que corresponda. Dicho programa se presentará enviándolo vía electrónica a más tardar el **23 de agosto de 2024**, en

En caso de que alguien con un cargo de representación sindical decida participar en el presente proceso, no podrá intervenir en la organización y desarrollo del mismo.

Los aspectos particulares que resulten señalados en las secciones y que no estén considerados en estas bases y requisitos generales de participación, serán resueltos invariablemente por el Comité Nacional de Vigilancia.

Finalmente, la planilla de los trabajadores se registrará para participar en el proceso electoral de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Local Electoral.

la plataforma www.planilladelostrabajadores.org.mx (web administrado por el Comité Nacional de Vigilancia), conteniendo los siguientes temas, ***mismos que aplican para los programas de trabajo de cada uno de los candidatos en la segunda etapa:***

DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO: A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

- ✓ **Estrategia sindical: 10 ejes fundamentales:** Programa de Permanencia Voluntaria, Participación en la Convergencia Digital y Ley de Telecomunicaciones, Vacantes, Recuperación de Materia de Trabajo y Control de los Procesos, Revitalización de la Marca, Capacitación y Nuevas Tecnologías, Calidad en el Servicio, Fortalecimiento de la Unidad Sindical y Recuperación de la Materia de Trabajo, Recuperación de PDM, Comunicación Interdisciplinaria.
- ✓ **Reformas laborales** del actual gobierno y sus efectos sobre los trabajadores, así como las iniciativas de reforma pendientes.
- ✓ **Principales instrumentos del proyecto sindical:** Contrato Colectivo de Trabajo, Programa de Productividad, Programa de Capacitación, Recuperación de Materia de Trabajo, Acuerdo Marco, Estatutos.

PRINCIPALES ALIANZAS DEL STRM:

EN EL PLANO NACIONAL:

- Con el frente amplio social y unitario (FASU), Encuentro Nacional de Dirigentes (ENADI) y Mesa de Dialogo Sindical (MDS).
- Con el sindicalismo democrático: Unión Nacional De Trabajadores (UNT).
- Con las organizaciones campesinas: CONORP, CCC, CIOAC, CNPA-MN y otras.
- Con las organizaciones civiles: ADOC, Congreso Social.

EN EL PLANO INTERNACIONAL:

Con la CSI, CSA, UNI, AFL-CIO, OIT y UNIFOR.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
Ciudad de México, a 17 de junio de 2024.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales